



MUNICIPALIDAD  
**ALPA CORRAL**



Alpa Corral, 28 de abril de 2021.-

### DECRETO N° 1898/2023

#### VISTO:

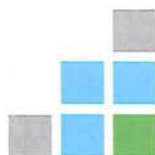
La nota presentada el día 2 de marzo de 2021 por el Ingeniero Civil JORGE H. GUERRIERI, M.P. 3334, del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Sobremonte N° 680. 1er Piso, Of. 22 de la Ciudad de Río Cuarto.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, en su nota, el Ingeniero Civil JORGE H. GUERRIERI informa que es el profesional actuante en la mensura y subdivisión del inmueble de propiedad del señor Carlos Julio Echenique, de 1.345,80 m2, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.298.080, y que se identifica como Cuenta N° 2402-2.745.415/7.

Que, a los fines de obtener los Certificados de Aptitud Ambiental correspondientes ante la Secretaría de Ambiente y ante la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, solicita a la Municipalidad de Alpa Corral que otorgue Factibilidad de Uso de Suelo, Factibilidad de Fuente de Agua, Factibilidad de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y de Disposición Final, y Certificado de No Inundabilidad del inmueble precedentemente mencionado.

Que, examinado el propósito de la solicitud y consultada el Área competente, se considera que no existen inconvenientes técnicos ni óbices legales para el otorgamiento



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni\_alpa\_corral@yahoo.com.ar

de las factibilidades solicitadas, en tanto no se afectan intereses de esta Municipalidad y que ello es necesario a los fines del trámite de Aptitud Ambiental del inmueble en cuestión y del posterior control del cumplimiento de las exigencias establecidas en la legislación municipal vigente, la Ley provincial N° 10.280 y otras nacionales y provinciales aplicables a la gestión ambiental.


**POR ELLO,**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** OTÓRGASE Factibilidad de Uso de Suelo, Factibilidad de Fuente de Agua, Factibilidad de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y de Disposición Final, y Certificado de No Inundabilidad al inmueble de propiedad del señor Carlos Julio Echenique, de 1.345,80 m2, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.298.080, y que se identifica como Cuenta N° 2402-2.745.415/7, de conformidad con el Plano de Mesura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil JORGE H. GUERRIERI, M.P. 3334, que se agrega al presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

  
**LUIS EMILIO SISALLI**  
Secretaría de Gestión y Economía



  
**MARIA NELIDA ORTIZ**  
Intendente Municipal